



Litueche

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO ALCALDICIO No. 000638
LITUECHE, 29 ABR 2024

CONSIDERANDO:

- La necesidad de adquirir insumos clínicos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal.
- Que es indispensable contar con los insumos necesarios para mantener el correcto funcionamiento de nuestros Establecimientos.
- Que esto es necesario para mantener la continuidad del servicio.
- El Decreto Alcaldicio N° 1676 de fecha 28 de diciembre de 2023 aprueba Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.
- El Decreto Alcaldicio N° 1686 de fecha 29 de diciembre de 2023 que aprueba el Plan Anual de Compras año 2024.
- Que este proceso debe realizarse a través del portal de contratación y adquisiciones públicas, mercado público.

VISTOS:

Las normas consagradas en la Ley No. 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio No. 732 de fecha 28 de junio de 2021, que nombra Alcalde titular periodo 2021-2024.-. Decreto n° 740 de fecha 30 de junio de 2021 que RENUOVA los Decretos Alcaldicios N°s 597 y 847 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "por orden del Alcalde". Lo dispuesto en el art. 66 de la Ley No. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y, las demás facultades que me confiere la Ley citada últimamente. Lo consagrado en el estatuto de atención primaria. Ley 19.378. El Decreto Alcaldicio N° 88 de fecha 24 de enero de 2024 que subroga el cargo de Secretaria Municipal.

DECRETO:

1. **Llámesese** a Licitación Pública para la compra de insumos clínicos para abastecer los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
2. **Apruébese** en todas sus partes las bases que regirán este proceso de Licitación.
3. **Nómbrese** en la comisión evaluadora a los siguientes funcionarios o a quien cumpla dicha función en ausencia del titular:
4. **Impútese:** el gasto al Presupuesto Municipal Área Salud año 2024.

Odontóloga DISAM
Administrativa DISAM
Matrón DISAM

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.
"Por orden del sr. Alcalde"

ALEJANDRO CACERES REYES
Secretario Municipal (S)

CLAUDIA SALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/RPV/GBV/vmy
Distribución
DSM
Oficina de Partes



BASES PARA LLAMADO A LICITACION PÚBLICA “INSUMOS CLINICOS PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE 2024”

El Departamento de Salud de la Ilustre Municipalidad de Litueche llama a Licitación Pública para la Adquisición de insumos clínicos para los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.

El objetivo de la licitación es proveer de los Insumos Clínicos necesarios para la buena atención de nuestros usuarios.

1. CARACTERISTICAS DE LA LICITACION;

Nombre de la Licitación	Adquisición de Insumos clínicos.
Descripción	La Dirección de Salud necesita adquirir Insumos Clínicos para los Establecimientos de Salud dependientes de la Dirección de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Litueche.
Tipo de Licitación	Licitación Publica
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del Proceso de Apertura	1 Etapa
Publicidad de las ofertas Técnicas	Las Ofertas Técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la Licitación.

2. ANTECEDENTES BASICOS DEL ORGANISMO DEMANDANTE;

Razón Social	Ilustre Municipalidad de Litueche
Unidad de Compra	Dirección de Salud Municipal
R.U.T.	69.091.100-0
Dirección	AV. Obispo Larraín 250
Comuna	Litueche
Región en que se generara la adquisición	Sexta Región

3. INSTANCIA D PREGUNTAS Y RESPUESTAS.

Preguntas y Respuestas	Los interesados en participar de la presente Licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados, las preguntas deberán de formularse a través del sistema www.mercadopublico.cl . La entidad pondrá las consultas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl . Dentro de los plazos señalados en esta Licitación.
-------------------------------	---

4. DESCRIPCION DE LOS INSUMOS A SOLICITAR.

cantidad	Insumos
800	CINTAS SINOCARE SAFE AQ
3.000	JERINGAS 10CC
200	SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 500CC
200	SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 250CC



I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

300	SUERO FISIOLÓGICO 0,9% 100CC
168	TELA ADHESIVA MICROPORE 2,5 CM X 9.1 MILIMETROCON CARRETE O DISPENSADOR TIPO 3M
1.000	VENDA SEMIELASTICADA 10CM X 4 METROS
10	ROLLO GASA
80	ALGODÓN HIDROFILO PRENSADO PREMIUM 1 KILO
200	GUANTE ESTERIL Nº 7
4.000	PARCHE CURITA REDONDO
300	KIT DE CURACION DEBE CONTENER 1 bandeja plástica, 1 pinza anatómica, 1 pinza quirúrgica, 1 tijera, 2 gasas, 3 torulas de gasas 1 campo estéril.
300	BAJADAS DE SUERO
6	BANDA DE ESTERILIZACION 200X200
100	UNIDADES DE SABANILLAS CLINICAS
2.000	GASA ESTERIL 5X5CM
2.000	GASA ESTERIL 10X10CM
300	LIDOCAINA AL 2% 5CC
400	HOJA BISTURI Nº 10
400	HOJA BISTURI Nº 11
400	HOJA BISTURI Nº 21
400	HOJA BISTURI Nº 15
100	ALCOHOL GEL 250CC
400	BRANULA Nº 18
400	BRANULA Nº 20
400	BRANULA Nº 22
400	BRANULA Nº 24
2.000	AGUJA 21G X 1 ½
20	GUANTES NITRILO LIBRES DE POLVO TALLA S CAJA 100 UNIDADES
30	GUANTES NITRILO LIBRES DE POLVO TALLA M CAJA 100 UNIDADES
30	GUANTES NITRILO LIBRES DE POLVO TALLA L CAJA 100 UNIDADES
2.000	AGUJA VACUTAINER 21G
1.000	AGUJA VACUTAINER 22G
1	MALLA DACC TAMAÑO 7X9 PARA USO EN ERIDAS CON COLONIZACION CRITICA, CAJA 40 UNIDADES.
6	MIEL GRADO MEDICO, DESBRINDANTE E HIDRATACION DE HERIDAS
10	VENDA DE GASA ADHESIVA TIPO FIXOMULL 10CM X 10METROS
10	CLOREXIDINA GLUCONATO AL 2% JABON LIQUIDO 340CC, ANTISEPTICO.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

5. EVALUACION Y ADJUDICACION DE LAS OFERTAS

Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora integrada por tres funcionarios de la Entidad Licitante, nombrada a través de una resolución dictada por Decreto Alcaldicio.
	ODONTOLOGA DISAM.
	MATRON DISAM.
	ADMINISTRATIVA DISAM.
	Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes.
	Aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta Licitación, mientras integren la Comisión Evaluadora.

6. CRITERIOS DE EVALUACION;

6.1 Precio 50%	Se entregará un 50% a la oferta con menor precio. $X = \text{Precio mínimo ofertado} * 100 / \text{precio oferta} X$
6.2 Plazo de entrega 20%	Se entregará un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 1 y 2 días, un 15% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 3 y 4 días, un 10% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 5 y 6 días, un 5% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre 7 y 8 días posterior a los días antes mencionados o no presenta plazo de entrega su puntaje será de un 0%.
6.3 Vencimiento 30%	Se entregara un 30% a los oferentes que su vencimiento sea posterior a diciembre de 2027, un 25% a los oferentes que su vencimiento sea entre julio y diciembre de 2027, un 20% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre enero y junio de 2027, un 15% a los oferentes que su vencimiento sea entre junio y diciembre de 2026, un 10% a los oferentes que su vencimiento sea entre enero y junio de 2026 y un 5% a los oferentes que su plazo de entrega sea entre julio y diciembre del 2025, si los vencimientos son inferiores a las fechas antes señaladas o no presenta vencimiento, las ofertas no serán evaluadas por la comisión evaluadora.
6.4 Atraso en plazo de entrega	Si el proveedor se atrasa en su plazo de entrega y este atraso supera los 30 días no se recibirá el producto y se anulará la orden de compra.
6.5 Multas por atraso en tiempo de entrega	Estas serán aplicadas a los oferentes que no cumplan con el plazo de entrega ofertado por ellos en su hoja de oferta.

I. MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DEPARTAMENTO DE SALUD MUNICIPAL

	esta multa será de un descuento de un 5% en el total de la factura por los productos adjudicados.
6.6 Resolución de empates	<p>En caso de presentarse un empate entre dos o más ofertas ello se resolverá adjudicando al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio precio.</p> <p>Si aplicando la formula anterior aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio vencimiento.</p> <p>Si aplicando las dos fórmulas anteriores aún persiste el empate se adjudicará al oferente que hubiese obtenido el mayor puntaje en el criterio plazo de entrega.</p>

7. CONDICIONES Y OTRAS CLAUSULAS;

7.1 Presupuesto disponible	\$ 2.000.000 impuestos incluidos
7.2 Fuente de financiamiento	Presupuesto Municipal Área Salud 2024.
7.3 Despacho a domicilio	Los productos adjudicados deben ser entregados en las dependencias de la Dirección de Salud Municipal, Obispo Larraín 250, sin cargo para esta.
7.4 Despacho mínimo	En caso de que los productos adjudicados por el oferente no alcancen su monto mínimo de despacho, indicado por él en su hoja de oferta, este será adjudicado al puntaje que le siga.
7.5 Puntaje mínimo de adjudicación	Será de un 60%, menor a este no podrá ser adjudicado y la línea se declarará desierta.
7.6 Montos y forma de pago	La orden de compra será tramitada por la Ilustre Municipalidad de Litueche en conjunto con la Dirección de Salud Municipal, las facturas serán canceladas dentro del plazo de treinta días desde su recepción conforme.



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

Litueche, abril de 2024.

